I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001157

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 28 JUL 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/2480/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/520/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programa Comprobante N°1570 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Decreto Exento N°202/326/2017; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/326/2017, se aprobó el programa denominado **"EN SU 26° ANIVERSARIO, CERRILLOS CELEBRA SU HISTORIA".**

D E C R E T O:

1. Modifícase el programa denominado **"EN SU 26° ANIVERSARIO, CERRILLOS CELEBRA SU HISTORIA"**, sancionado por Decreto Exento N°202/326/2017, en los siguientes puntos:

1.1. Punto VI "DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD", en el sentido de modificar las fechas y horarios de las actividades "Ceremonia Protocolar" para el día 29 de julio de 2017 a las 18:00 horas y "Oración por Cerrillos" para el día 29 de julio de 2017 a las 11:00 horas.

1.2. Punto VIII "COSTO TOTAL DEL PROGRAMA"ITEM, Ceremonia Protocolar, reemplazar la contratación de productora por los siguientes bienes y servicios que el Departamento de Abastecimiento tramitará a través de los procedimientos que regulan las compras públicas:

Tipo	**Monto**
Servicio de Banquetería	$1.915.900
Número Artístico	$ 88.889

1.2.1. ITEMS Encuentro de Dirigentes y Oración por Cerrillos, reemplazar los fondos autorizados por un fondo fijo a rendir a nombre de don **Christian Carroza Gonzalez**, por un monto de $600.000.- (seiscientos mil pesos) para financiar la adquisición de arreglos florales, galvanos y reconocimientos protocolares.

1.3. Aumentar el costo total del Programa a un monto de **$2.604.789.- (dos millones seiscientos cuatro mil setecientos ochenta y nueve pesos).**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001157

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el programa original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/CUCH/aaa
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dpto. de Relaciones Públicas
Cuentadantes
Página Web.